



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PROCESO CAS N° 070- 2023 -MINEDU/-UGEL.06-ARH
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS- SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de: **Un (01) ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

2. DEPENDENCIA, UNIDAD Y/O AREA SOLICITANTE:

Área de Recursos Humanos – Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE.
- e. Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- f. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas correspondientes.
- g. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios.	Título universitario en: Ingeniería Industrial, administración o enfermería. Colegiado y habilitado
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general: Experiencia profesional general de tres (03) años ya sea en el sector público o privado. Experiencia específica: A. Experiencia de dos (02) años en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes sector público. *Nivel mínimo de puesto: ESPECIALISTA, ANALISTA



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”
 “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Cursos y/o Estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	1.- Seguridad y salud en el Trabajo o afines. 2.- Gestión de Recursos Humanos o afines
Habilidades o Competencias	Trabajo en equipo, orden, dinamismo, cooperación, orientación hacia resultados, vocación de servicios, atención, análisis, empatía, comunicación oral.
Conocimientos: Mínimos o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública. - Normatividad aplicable al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en entidades públicas. - Ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, - Ley N° 30222 y Reglamento aprobado por D.S. N° 005-2012-TR y D.S. N° 006-2014-TR.
Otros conocimientos	Ofimática: nivel intermedio

(*) Es de Carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil del puesto.

(**) No necesita Documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la etapa de prueba de Conocimiento y/o Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

(***) Carrera Técnica no menos de 3 años.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Elaborar los documentos de gestión, proponer lineamientos, la política y reglamento en seguridad y salud, elaborar procedimientos o estándares internos de seguridad y salud en el trabajo.
2. Formular y ejecutar el Plan Anual de seguridad y salud en el trabajo, en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de cumplir con la normatividad vigente.
3. Analizar, identificar e informar sobre los riesgos potenciales que pongan en riesgo la salud y seguridad de los servidores de la Entidad, para adoptar las medidas preventivas.
4. Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal, como de los proveedores y contratistas, para garantizar las medidas indicadas.
5. Coordinar con las áreas correspondientes la ejecución de capacitaciones al personal en materia de seguridad y salud en el trabajo.
6. Participar y reportar los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridos en la Entidad, a fin de mantener los riesgos laborables bajo control, emitiendo las recomendaciones correspondientes.
7. Monitorear a través de indicadores de gestión sobre el desempeño, mejoras y avances de la seguridad y salud en el trabajo en la Entidad y elaborar las estadísticas correspondientes, con el fin de obtener las estadísticas generales.
8. Brindar asistencia técnica al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 9.- Realizar otras funciones que asigne o encargue su jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto a fin de cumplir con lo encomendado.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SEDE UGEL N° 06 – Av. La Molina N° 905 – La Molina.
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del día siguiente de su suscripción hasta el 31 de Diciembre del 2023.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada Laboral Máxima	Jornada semanal máxima de 48 horas.
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none">- No tener impedimentos de contratar con el Estado.- No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificaciones.- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.- No tener sanción por falta administrativa vigente.

EXPEDIENTE 66017-2023/78389-2023
APROBADO POR JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

